



ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

**CONFERENCIA VIRTUAL
“DESNATURALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SUPLENCIA, RÉGIMEN DEL
DECRETO LEGISLATIVO N° 728”**

(Sesión Síncrona¹ retransmitida por Facebook²)

CONVOCATORIA

La Academia de la Magistratura, tiene el agrado de invitar a los señores jueces, fiscales, auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal del Poder Judicial y del Ministerio Público, respectivamente, a participar en la Conferencia virtual: **“DESNATURALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SUPLENCIA, RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728”**, la misma que se llevará a cabo el día 06 de agosto del año en curso, a cargo del expositor: Omar Toledo Toribio.

Omar Toledo Toribio, es abogado por la Universidad Nacional mayor de San Marcos, Magister en Derecho Civil y Comercial por la Universidad Nacional mayor de San Marcos, Doctor en Derecho y Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Docente Universitario, Magistrado en el Poder Judicial y Autor de Diversas Publicaciones.



1. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Denominación de la actividad	Conferencia virtual: “DESNATURALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SUPLENCIA, RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728”	
Fecha y hora de ejecución	Miércoles 27 de agosto de 2025 de 19:00 horas a 20:30 horas	Registro de asistencia de 17:30 a 18:00 horas
Línea de formación	Especializada	
Área temática	laboral	
Horas lectivas	2	
Modalidad educativa	A distancia (Virtual con sesión síncrona con retransmisión en Facebook)	

2. VACANTES

70

¹ Desarrollo de la conferencia en línea, en tiempo real según el horario establecido.

² La visualización por medio del Facebook no genera el derecho a la emisión de la constancia de participación.

3. PERFIL DEL PARTICIPANTE

3.1. Jueces y Fiscales: se dará trato preferente a los magistrados titulares, y aquellos que no hayan participado en actividades académicas ofrecidas por la Academia de la Magistratura hace más de un año.

3.2. Auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal:

Deberán estar adscritos a un despacho judicial o fiscal³; asimismo, deberán adjuntar una constancia expedida por el Poder Judicial o Ministerio Público de encontrarse en ejercicio de funciones. La constancia deberá contar con una antigüedad no mayor de tres (3) meses anteriores a la fecha de inscripción en la actividad académica. Se dará trato preferente a quienes cuenten con el título de abogado.

Puestos considerados como Auxiliares Jurisdiccionales del Poder Judicial

- Relator de Sala Suprema
- Secretario de Sala Suprema
- Relator de Sala Superior
- Secretario de Sala
- Especialista Judicial de Sala
- Relator/a I
- Relator/a
- Secretario Judicial de Sala
- Secretario Judicial II
- Asistente de Juez
- Asistente Jurisdiccional
- Especialista de Audiencia
- Especialista de Causa
- Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado
- Especialista Judicial de Audiencia de Sala
- Especialista Judicial de Juzgado
- Especialista Judicial III
- Especialista Legal
- Secretario/a Judicial

Puestos considerados como Asistentes en Función Fiscal del Ministerio Público

- Abogado Especialista en función fiscal
- Especialista en función fiscal
- Asistente en función fiscal

3.3. Especialidad: Todas

4. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE

- ❖ Disponibilidad para asistir al evento, según cronograma y horario detallado.
- ❖ Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre los pronunciamientos de carácter académico y administrativo, autorizando con ello a ser notificado por dicha vía (art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444).
- ❖ Admisión preferente a quien no haya participado en alguna capacitación ofrecida por la Academia de la Magistratura hace más de un año.
- ❖ No haberse inscrito en otra actividad académica cuyas sesiones síncronas se ejecuten en forma simultánea a la de esta actividad.

³ No de las áreas administrativas, Procuradurías, de Recursos humanos, etc.

5. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN

Los interesados deberán llenar la Ficha de inscripción a través del Sistema de Gestión Académica – SGA, completando todos los campos; así como, de corresponder, adjuntar el documento solicitado en el **numeral 3.2.**; caso contrario, podrían no ser admitidos por no presentar todos los datos y/o documento, requeridos. **La Ficha de Inscripción tiene carácter de Declaración Jurada**

Inscripción
Hasta el domingo 24 de agosto del 2025

6. PROCESO DE ADMISIÓN

Según el artículo 43° del Reglamento del Régimen de Estudios:

- La resolución de admitidos se publicará por la página web institucional y en el SGAc.

Publicación de la resolución de admitidos
Martes 26 de agosto del 2025

7. REQUISITOS DE RED, HARDWARE Y SOFTWARE

Los discentes deben contar con los siguientes requisitos mínimos de red y hardware:

- Conexión de banda ancha a internet (10 Mbps). De preferencia usar cable de red, no wifi para evitar desconexiones.
- Computadora o Laptop con procesador Intel Core i3, i5 o i7 de segunda generación de 2,2 GHz o un procesador AMD equivalente o superior que admita video de alta definición.
- Sistemas Operativos recomendado: Windows 10, Windows 11.
- Navegador de Internet: Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge.

8. PARTICIPACIÓN

Los postulantes admitidos, deberán ingresar al Sistema de Gestión Académica (SGAc) consignando su usuario y contraseña a fin de registrar su entrada y salida de la actividad.

El registro de entrada estará habilitado 30 minutos antes de la hora programada para el inicio de la conferencia y el registro de salida estará habilitado hasta 15 minutos de culminada la actividad.

Para el **Registro de entrada** visualizarán la siguiente ventana en el SGAc en la cual se detalla los pasos a seguir:



Para el **Registro de salida** visualizarán la siguiente ventana en el SGAc en la cual se detalla los pasos a seguir:



Asimismo, se precisa que, el postulante admitido que no asiste a la actividad académica menor a 25 horas lectivas tendrá la condición siguiente: “NO ASISTIÓ”; y, el participante que no cumple con el porcentaje de asistencia establecido para acreditar una actividad académica menor a 25 horas lectivas tendrá la condición siguiente: “NO ACREDITADO”

9. ACREDITACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El participante que cumpla con los registros de entrada y salida, así como acreditar (90%) establecido en el Reglamento del Régimen de Estudios, deberá ingresar el número de su voucher de pago en el Sistema de Gestión Académica, siguiendo los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Página Web de la AMAG- link Sistema de Gestión académica
2. Digitar su número de DNI y contraseña
3. Ingresar a ítem “Certificación”
4. Ingresar a ítem “Mis actividades”
5. Buscar el nombre de la actividad académica
6. Ingresar a ítem “Opciones - Detalle”
7. Clicar el ítem de certificado
8. Digitar el número de su voucher

Los participantes que realicen los pasos antes detallados, podrán acceder a la constancia de participación respectiva a través del Sistema de Gestión Académica.

10. PAGO DE DERECHO A TRÁMITE

Se efectuará un pago único ascendente a la suma de S/ 12.00 (Doce y 00/100 soles) por concepto de la emisión de la certificación, conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura.

Pago de derecho a trámite	Descripción	Costo
Desde el 17 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 2025	Actividades Académicas menores de 25 horas lectivas	S/. 12.00 soles

Los postulantes admitidos deberán seguir los pasos siguientes:

- a) Ingresar a la Página Web de la AMAG- link Generación de código de pagos B.N.
- b) Digitar su número de DNI
- c) Ingresar a ítem “Generar Otros pagos”
- d) Buscar el código “Emisión de Certificado o Constancia de participación en actividad académica menor de 25 horas acreditada”, debiendo imprimirlo y/o anotarlo, para realizar el pago correspondiente en las ventanillas del Banco de la Nación o a través del aplicativo Pagalo.pe



11. VISUALIZACIÓN POR MEDIO DEL FACEBOOK

- Ingresar al Facebook de la Academia de la Magistratura
- Ubicar la conferencia y visualizar.

La visualización de la Conferencia mediante el Facebook no otorga el derecho a solicitar la constancia de participación.

12. COORDINACIÓN:

Lourdes Flavia Huarachi Prieto

Correo electrónico: lhuarachi@amag.edu.pe

Celular: 960159524

Lima, junio de 2025

Programa de Actualización y Perfeccionamiento